CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN	Código concurso:	**CPD01**
	Referencia:	01-PCUD4-04-02
	Área:	FISICA APLICADA (385) INGENIERIA MECÁNICA (545) Y TEORIA DELA SEÑAL Y COMUNICACIONES (800)
	Perfil plaza:	FISICA 1 – FISICA 2

ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

Titulación(es) básica(s): LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICAS, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA DE TELECOMUNICACION
Titulación(es) afín(es): OTRAS INGENIERIAS Y ARQUITECTURA
Área(s) afín(es): TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA (785), INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA (520), INGENIERIA ELECTRICA (535), ELECTROMAGNETISMO (247).

1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el área de conocimiento objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o áreas afines (apartados 4, 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/áreas no afines.

.....

.....

.....

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

.....

.....

Presidente/a Secretario/a Vocal

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN		
	Código concurso:	**CPD01**
	Referencia:	01-PCUD4-04-02
	Área:	FISICA APLICADA (385) INGENIERIA MECÁNICA (545) Y TEORIA DELA SEÑAL Y COMUNICACIONES (800)
	Perfil plaza:	FISICA 1 – FISICA 2

2. Grado de Licenciado o Tesis de Licenciatura

Sobresaliente	1
Notable	0.66
Aprobado	0.33

.....

.....

3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5

.....

.....

4. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1
Diploma de Estudios Avanzados		0,75

.....

.....

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

.....

.....

Presidente/a Secretario/a Vocal

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN	Código concurso:	**CPD01**
	Referencia:	01-PCUD4-04-02
	Área:	FISICA APLICADA (385) INGENIERIA MECÁNICA (545) Y TEORIA DELA SEÑAL Y COMUNICACIONES (800)
	Perfil plaza:	FISICA 1 – FISICA 2

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al área objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de áreas afines. No se puntuará en el caso de áreas no afines.

.....

.....

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, etc.

SOLO SE CONSIDERARÁN LAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INCLUIDAS EN LA BASE DE DATOS DEL JCR, Y LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS CON ISBN.

2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, etc.
   - Hasta un máximo de 1,5 puntos.

SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES CON UN COMITÉ CIENTÍFICO

3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones.
   - Hasta un máximo de 1 punto.

SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA PARTICIPACIÓN COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL.

4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación.
   - Hasta un máximo de 1 punto.

.....

.....

5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).
   - 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.

.....

.....

Presidente/a Secretario/a Vocal

6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, dirección de tesis doctorales, etc.)
   - Hasta un máximo de 1 punto.

.....

.....

3. EXPERIENCIA DOCENTE

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el área de conocimiento objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados

correspondientes se dividirá por dos en el caso de áreas afines. No se puntuará en el caso de áreas no afines.

.....

.....

1. Docencia universitaria:
   - 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo.
   - 1 punto por cada año en régimen de dedicación a tiempo parcial.
   - 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial.

.....

.....

2. Docencia no universitaria:
   - 0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (En caso de que la Comisión Específica del CUD acuerde considerar esta actividad como experiencia profesional, no se valorará en este apartado).

LA DOCENCIA NO UNIVERSITARIA SE CONSIDERARÁ EXPERIENCIA PROFESIONAL.

3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: hasta 1 punto.

.....

.....

En los casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se valorará únicamente la experiencia profesional que se ajuste al perfil definido en la convocatoria de la plaza: hasta un máximo de 10 puntos. Otra experiencia profesional relacionada con el área, la puntuación se dividirá por dos, hasta un máximo de 5 puntos. No se puntuará la experiencia profesional no relacionada ni con el perfil ni con el área.

Presidente/a	Secretario/a	Vocal

.....

.....

1. Actividad profesional que requiere título universitario: hasta 2 puntos por año.

SE VALORARÁ EN ESTE APARTADO LA DOCENCIA REGLADA NO UNIVERSITARIA.

2. Actividad profesional que no requiere título universitario: hasta 0,33 puntos por año.

.....

.....

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

.....

.....

5. OTROS MÉRITOS

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos.

.....

.....

.....

Presidente/a Secretario/a Vocal

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN	Código concurso:	**CPD01**
	Referencia:	01-PCUD4-04-02
	Área:	FISICA APLICADA (385) INGENIERIA MECÁNICA (545) Y TEORIA DELA SEÑAL Y COMUNICACIONES (800)
	Perfil plaza:	FISICA 1 – FISICA 2

.....

.....

.....

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

	PCUD3	PCUD4-X
1. TITULACIÓN	**20**	**15**
2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	**25**	**20**
3. EXPERIENCIA DOCENTE	**25**	**20**
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	**20**	**40**
5. OTROS MÉRITOS	**10**	**5**

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

Si en alguno de los apartados o sub-apartados la suma de la puntuación de un candidato supera el límite establecido, el que consiga el máximo tendrá la puntuación límite y para los restantes se calculará de forma proporcional.

.....

.....

.....

.....

Presidente/a Secretario/a Vocal

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN	Código concurso:	**CPD01**
	Referencia:	01-PCUD4-04-02
	Área:	FISICA APLICADA (385) INGENIERIA MECÁNICA (545) Y TEORIA DELA SEÑAL Y COMUNICACIONES (800)
	Perfil plaza:	FISICA 1 – FISICA 2

6. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal) se valorará el proyecto docente, de acuerdo a su adecuación a la materia objeto del concurso.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

Se valorará, además, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "*El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.*").

EN EL PROYECTO DOCENTE SE VALORARÁ ESPECIALMENTE SU ADAPTACIÓN AL FORMATO RECOMENDADO POR LA ANECA EN LA GUIA DE ELABORACIÓN DE GUIAS DOCENTES.

.....

.....

Vigo, a 7 de junio de 2010

Presidente/a	Secretario/a	Vocal